Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

REPARACION DE PALA CARGADORA LOAER BRAND LUGING, ID 315.185

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los cinco y un días del mes agosto del año dos mil diez y seis, siendo las diez y treinta horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic**. Eligio Acosta,** Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Liz **Rosana González**, Directora de Administración Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **REPARACION DE PALA CARGADORA LOAER BRAND LUGING, ID 315.185".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

	REQUISITOS	Taller Integral Diaz
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 1.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple Folio 6
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple sipe Nº 1383883
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple sipe Nº 1383883
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple sipe Nº 1383883
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple folio 14
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	n/a

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple sipe N° 1383883
9	Certificado de Cumplimiento Tributarios	Cumple folio 15
10	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	Cumple sipe N° 1383883

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

La empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias....."

	REPARACION DE PALA CARGADORA LOAER BRAND LUGING,	MONTO
1	Taller Integral Diaz	39.512.000.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	REPARACION DE PALA CARGADORA LOAER BRAND LUGING,	MONTO
	Taller Integral Diaz	39.512.000-

*Monto mínimo	Gs.70.000.000.-
*Monto máximo	Gs.140.000.000.-

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	ESPEFICACIONES TECNICAS	PLAZO DE ENTREGA
Taller Integral Diaz	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL	PRESENTA/ O NO PRESENTA	CUMPLE O/NO CUMPLE
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE
El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.	NO FIGURA	CUMPLE

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

EXPERIENCIA	CUMPLE O/NO CUMPLE
Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) en promedio de los tres últimos años (2013,2014,2015). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).	**CUMPLE**

La empresa taller Integral Diaz cumple con todos los requisitos establecidos de acuerdo a la planilla expuesta:

REPARACION DE PALA CARGADORA LOAER BRAND LUGING - CUADRO COMPARATIVO						
1	2	3	6	7	9	10
Ítem	**Código**	**Descripción**	**Unid. de Medida**	**Cantidad**	**P. unit. Iva incluido**	**P. Total . Iva incluido**
1	23151603-942	Juego de Camisas para Maquina/Equipo pesada/o	Unidad	1.00	490,000	490,000
2	26101504-002	Piston de motor	Unidad	1.00	490,000	490,000
3	26101504-064	Juego de aros para motor	Unidad	1.00	291,000	291,000
4	26101504-034	Turbo alimentador	Unidad	1.00	4,900,000	4,900,000
5	25181709-064	Sello de bomba de agua	Unidad	1.00	1,400,000	1,400,000
6	26101504-053	Valvula de bomba de aceite	Unidad	1.00	1,120,000	1,120,000
7	26101504-009	Juego de junta para motor	Unidad	1.00	1,050,000	1,050,000
8	25131707-208	Valvula de Admision	Unidad	1.00	105,000	105,000
9	26101504-035	Valvula escape	Unidad	1.00	105,000	105,000
10	25181709-017	Guias de valvulas	Unidad	1.00	152,000	152,000
11	26101504-005	Casquillo bancada	Unidad	1.00	252,000	252,000
12	26101504-018	Juego de casquillo de viela	Unidad	1.00	450,000	450,000
13	26101504-062	Juego de bujes de biela	Unidad	1.00	210,000	210,000
14	26101504-043	Juego de calce lateral	Unidad	1.00	70,000	70,000
15	25131707-966	Kit Filtro de Aceite	Unidad	1.00	35,000	35,000
16	25101610-004	Filtro de combustible y separador de agua para camion cisterna	Unidad	1.00	35,000	35,000

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Sego
Asesor Jurídico Adjunt

17	25131707-028	Filtro de succion de aire	Unidad	1.00	630,000	630,000
18	78180101-9997	Servicios de Provision / Montaje de Equipamiento de Vehiculos motor	Unidad	1.00	2,450,000	2,450,000
19	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	1.00	4,900,000	4,900,000
20	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico, motor de arranque	Unidad	1.00	280,000	280,000
21	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico, alternador	Unidad	1.00	245,000	245,000
22	78180101-9996	Servicio de mant. y repar. de Radiadores	Unidad	1.00	700,000	700,000
23	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor de sigueñal	Unidad	1.00	350,000	350,000
24	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor, balanceo de sigueñal	Unidad	1.00	210,000	210,000
25	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor, eje d leva	Unidad	1.00	210,000	210,000
26	26101504-062	cambio de Juego de bujes de biela	Unidad	1.00	35,000	35,000
27	21101506-004	Juego sellos de camisa	Unidad	1.00	630,000	630,000
28	22101609-005	Kit de reparacion de piston	Unidad	1.00	280,000	280,000
29	25181709-028	Asiento de valvula	Unidad	1.00	280,000	280,000
30	26101504-049	Eje balanceador de cigueñal	Unidad	1.00	210,000	210,000
31	78180101-013	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	Unidad	1.00	560,000	560,000
32	26101504-055	pico inyector para motor	Unidad	1.00	210,000	210,000
33	22101609-004	Kit de reparacion de valvula	Unidad	1.00	77,000	77,000
34	25181709-036	Turbina	Unidad	1.00	9,100,000	9,100,000
35	25181709-070	Bomba para pala cargadora	Unidad	1.00	7,000,000	7,000,000
						39,512,000

*Monto mínimo	Gs.70.000.000.-
*Monto máximo	Gs.140.000.000.-

CONCLUSION

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente adjudicar a la empresa taller Integral Diaz., bajo las siguientes consideraciones:

Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

Elisio Acosta
Director de UOC

C.P. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Resoluciones DNCP N° 522/15, art. 2 que expresa

.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051i03.

1- **Recomendar**, la adjudicación a la empresa taller Integral Diaz por un *Monto Mínimo:* ***Gs.70.000.000 (Setenta millones de guaraníes)*** *Monto Máximo:* ***Gs.140.000.000 (Ciento y Cuarenta millones de guaraníes)***

2- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 12:00. hs del día mencionado.

.....
Lic. Eligio Acosta
Director de la U.O.C

.....
Abog. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Liz Rosana González
Directora de Adm y Finanzas